



Expte. N° 868208

Santa Fe, 23 de mayo de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de rectificación de la Resolución C.D. n° 610/16 por la que se aceptó la renuncia condicionada a la Prof. Graciela Vidiella al cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con carácter ordinario y funciones en el Departamento de Filosofía de esta Facultad, en lo que respecta a la fecha de aceptación de la misma, y

CONSIDERANDO que la mencionada fecha se estableció en virtud de la solicitud presentada oportunamente por la docente, quien en esta instancia advierte un error material al momento de consignarla, el cual, en caso de mantenerse, traería aparejado un perjuicio económico al momento de percibir el beneficio previsional.

Que la solicitud efectuada no se contrapone a la normativa vigente en la materia.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la parte pertinente de la resolución C.D. n° 610/17, aceptándose la renuncia condicionada de la Prof. Graciela Vidiella (D.N.I n° 10.619.296) al cargo de Profesor Titular, dedicación simple, carácter ordinario con funciones Departamento de Filosofía de esta Facultad, a partir del **2º de octubre del año 2017**, para acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Filosofía, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 170/17